HOJA MEMBRETADA

LUGAR Y FECHA

C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA MARITIMA DE MANZANILLO, COL PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL ARTICULO 10 DEL ACUERDO DONDE SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN EL PUNTO DE ENTRADA AL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL DE SU SALIDA, QUE FORMA PARTE, EN SU ANEXO 2.4.1 DEL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PUBLICADO EN EL DOF DEL 6 DE JULIO DEL 2007. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA MERCANCIA AMPARADA CON LA FACTURA COMERCIAL NO. _____ DE FECHA _____ DE MI PROVEEDOR _ QUE AMPARA _ CAJAS CON , CON UN KGS. SERA ENAJENADA ENTRE EMPRESAS EN FORMA ESPECIALIZADA TODA VEZ QUE CON ANTERIORIDAD A LA ENAJENACION. LA EMPRESA ADQUIRENTE YA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS MERCANCIAS QUE ADQUIERE, Y QUE ESTAS NO SERAN OBJETO DE REVENTA POSTERIOR AL PUBLICO EN GENERAL.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES CIERTO, MANIFIESTO SABER LAS SANCIONES APLICABLES A QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD ANTE LAS AUTORIDADES.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR Y LA LEY ADUANERA CON SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL